

Ministerio de
Información refe-

Raúl Baca

io es
e todos

nitiva, es la pro-
ará el funcionario
nsables de cada

ntido, señaló que
política del país
e que asumió el
pero que es im-
cambio porque
ajando solo para
o, sino para todo

ma n...ó que las
Columbia y los
dos se hicieron
tarle al país que
la Constitución,
as, en el segundo
nder la idea de
a económica no
porque "la ac-
este país neces-
erzos extraor-
garantizar que la
nómica puede
tualizó.

punto Chamana, zona
Barbecho Bautista y
la sig...y manera:
en 3...costado,
con un camino vecinal
Segundo

LT

E
sector Santa Lucía,
A favor de Claudio
Rosa Flores Mercedes
reno-linderado de la
8m. Pie, con Teresa
ana en otra parte y
8m., con Mercedes
a 19m., con la misma
a 26m., en parte y en
de 960m2. Cuenca,

LT

NISTA DE

acion está prohibida
por la Ley de Servicio Civil
y Carrera Administrativa, que
fue aprobada en octubre
pasado por el pleno del Con-

recurso que debe ser
ficado y efectuar una
ficha que establezco
igualdad de las personas,
como establece la Con-
stitución

10

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

Se comunica al público que la compañía "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A." reformó y codificó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 11 de Marzo de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-C-DIC-179 de 23 de Marzo de 2004.

1. DOMICILIO: La ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

2. CAPITAL SUSCRITO: 215.034 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 215.034 acciones ordinarias del valor de UN DOLAR cada una.

3. OBJETO: Su actividad predominante es: "el ejercicio general de actividades industriales, mercantiles y civiles permitidas por la Ley, en especial el dedicarse al procesamiento y comercialización de toda clase de cueros, productos y subproductos; pudiendo realizar todo acto o contrato permitido por la ley y relacionado con su objeto principal, incluyendo la inversión en otras compañías."

Cuenca, a 23 de Marzo de 2004

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

LT

VA A INSCRIBIRSE

La escritura de compraventa de un cuerpo de terreno ubicado en el sector denominado Victoria Alta, parroquia El Valle, cantón Cuenca. Otorgado por Miguel Arévalo Gallegos. A favor de María Tenesaca Meigar, quien estipula para Marcos Ángel Arévalo Tenesaca (soltero). Terreno linderado de la siguiente manera: Cabe-cera, con Angelita Meigar en 22m. Pie, con Targelia Nieves en 20m. Un costado, con herederos de apellido Chapa en 25m. Y otro costado, en 26m., con Angelita Meigar. Cuenca, a 08 de Marzo del 2004 Notario Décimo Segundo

LT

VA A INSCRIBIRSE

La escritura de compraventa de un cuerpo de terreno ubicado en el sector Jalishí, parroquia Nulvi, cantón Cuenca. Otorgado por Julio Auquilla Bravo. A favor de Alexandra Baculima Tacuri. Terreno linderado de la siguiente manera: Cabecera, con el cerro de Víctor Baculima en 61m. Pie, en 60m., con Alexandra Baculima en una parte y con el carretero público en 16m. en otra. Un costado, con Julio Auquilla en 25m. Y otro costado en 53m., con Dolores Tenesaca. Cuenca, a 08 de Marzo del 2004. Notario Décimo Segundo

LT

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE CUENCA
JUICIO No. 282-2000

CITACION JUDICIAL

A: Rubén Alfredo Cárdenas Arévalo.

Se le hace saber que en este Juzgado de lo Civil a cargo del Doctor Edmundo Guillén, se ha presentado una demanda, cuyo extracto con la providencia recaída en ella es al tenor siguiente:

NATURALEZA: Verbal sumario

(a)
che-
ma
SD

PROHIBICION
CHEQUES
declaración de
(s) de cheque
cheque N° 135
marzo del 2004
SD

BANCO
PROHIBICION
CHEQUES
declaración de
(s) de cheque
cheque N° 135
marzo del 2004
SD

BANCO DE
PROHIBICION CA
Queda anulada la
115103483 No. 884
MATUTE JUAN CA
derecho presentará p
hasta dentro de doce
última publicación, m
entre cada publicación
marzo del 2004
SD

BANCO DEL E
PROHIBICION CA
PROG. - Queda anul
Nros. No. 8818/
115088031, quien
presentará por escrit
dentro de doce días
publicación, median
cada publicación. Cu
del 2004
SD

BANCO DEL
PROHIBICION DE
pérdida, deterioro
destrucción se revoc
siguiente (s) cheq
9792870 N° Cheq
Beneficiario: POP
del cheque o qui
podrá reclamar
contados a p
Caso contrari
declarados
marzo del
SD